



MEDIDAS Y PROTOCOLOS

PARA LAS REVÁLIDAS DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ATENCIÓN AL COVID-19

ANTES DEL EXAMEN

Los aspirantes deberán:



- Familiarizarse con las guías de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sobre las mejores prácticas para protegerse a sí mismos y a otros del COVID-19.
- Completar y firmar el formulario titulado Certificación y entregarlo al personal de la Rama Judicial el día del examen.
- Evitar cualquier evento que pueda aumentar su posibilidad de contagio y a estar muy atentos a la presencia de síntomas relacionados al COVID-19.

Todo aspirante tendrá la obligación de comunicar a la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y Notaría, a través del correo junta.examinadora@ramajudicial.pr, si:

- presenta síntomas asociados al virus,
- un patrono, una agencia de salud o un médico le ha requerido permanecer en cuarentena relacionada al virus dentro de las dos semanas anteriores a la fecha de la reválida,
- arrojó positivo a una prueba para detectar COVID-19 dentro del mes anterior a la fecha de la reválida,
- ha tenido contacto directo con alguna persona que haya arrojado positivo a una prueba para detectar el COVID-19, esté en cuarentena en las dos semanas anteriores a la reválida, reside o se hospeda con una persona que haya arrojado positivo a una prueba para detectar el COVID-19 o esté o haya estado en cuarentena en las dos semanas anteriores a la fecha de la reválida.